

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X

La Paz martes 18 de agosto de 1908

No. 2,360

SITTNER & Ca.

LA PAZ

Calle del Mercado N^{os} 56 y 58

Entre Mercado y Yanacocha

Han recibido y ofrecen en venta:

Máquinas de escribir "Continental", la mejor que se conoce actualmente

Los reformados y acreditados Anafes para kerosene

Máquinas de coser "Singer legítima" y S.S. reformada

TIENEN ADEMAS EN VENTA:

Cafres, Coco, Jergón, Tripe, Crudo, Piola, Lámparas, Láinternas, Lamparitas eléctricas, Filtros para agua, Servicios de plaqué, y de porcelana para té, servicios para lavatorios, Balanzas para mostrador, Surtido completo de fierro enlozado, Heladeras, Machetes, Ahas, Tijeras, Picos, Lampas, Carretillas de fierro, Combas, Acero, Sacaclovas,

TIENEN ADEMAS EN VENTA:

Comunes portátiles, Cera, Baños de lluvia, Esmalte, Campanillas eléctricas y sus accesorios, Azul para lavanderas, Bacalao, Jaboncillos de Lanolina, Revolveres, Rifles, Escopetas, Cartuchos, Flores artificiales, Bramante para sábanas, Tohallas, Pañuelos, Sombreros, Plumeros, Champaña, Clicquot legítimo y un variado surtido de

MERCADERIAS EN GENERAL

PRECIOS FIJOS Y BARATOS.

"JUANITA"



"JUANITA"

El Género blanco marca "Juanita", es el más preferido De venta en las principales tiendas.

DEPARTAMENTO

Se necesita uno sobre la calle y en lugar céntrico, para una familia extranjera

Referencias, en la calle Murillo No. 51

Vinos Legítimos

DE OPORTO

De las conocidas marcas: Conselheiro, Estrella de Plata, Grande marca.

ACABA DE RECIBIR

Rafael Weill.

Calle Comercio N^{os} 29, 27.

1 m. Ag. 11

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa
OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias
Ju. 29

SABIONCELLO Y C^a

Antofagasta, Oruro y Uyuni

Importación y Exportación

Gran Barraca de Maderas

Pino Oregon de todas dimensiones

Únicos depositarios del afamado Cognac Frapin y de la Dinamita "DRAYON".
Podemos despachar a La Paz y estaciones intermediarias del F.C. Oruro-Viacha, cualquier cantidad de maderas y de toda dimensión, a precios sin competencia.
1 m. Ag. 9

El Ahorro del Hogar

Intereses que paga esta institución sobre

Depósitos:	
A la vista.....	3%
" 3 meses.....	5%
" 6 meses.....	6%
" 1 año.....	8%

Sobre depósitos en libras 6%
La Paz, 15 de agosto de 1908.

ADRIAN SANJINÉS,
Director Gerente.

3 m. Ag. 2

ARRIENDO

Departamento amueblado en la calle Comercio No 32

Para datos: diríjase Recreo No. 105, frente a los Sagrados Corazones

José De Servi.

15 v. 2371

Agua imperial "White Rock"	Hierros para cepillos de carpinteros
Almidón de arroz	Hachas "King"
Almendras dulces	Jarrias manilla
Amargos sulfurosos	Jarrias pisal
Almobre galvanizado	Kerosene "Losa Blanca"
Arán en aceite	Lecito condensado "Sello de oro"
Arados "Barquibar"	Lamparas de punta redonda y cuadrada
Arados "Collins"	Llaves para coches
Arados de discos "Dyers"	Llaves juglanc
Aceite de mesa en latas	Lona teñida
Agua para máquinas de coser	Máquina de coser "Belton" de mano
Acetate lubricante "Vencedor"	Máquinas de coser "Reina" de pie
Acetate para máquinas de coser	Muebles de madera
Aguarizac "Arbolito"	Mantecilla
Avena machacada	Manteles "Cruz Roja"
Aero Milano en barana	Manteles marca "Chanclo"
Añil superior No. 3	Manteles marca "Condor"
Acetate de semillas de algodón	Manteles marca "León"
Acetate de linza "Vencedor"	Mangos para picos
Azúcar americana en paños	Mesa para máquinas de escribir
Arneses finos	Máquinas para carpinteros
Bacalao seco sin espinas	Martillos
Balanzas "Bedford"	Mangos para cajas
Balanzas de plataforma "Howe"	Nuez Moscada
Bolsas de papel	Ostras marca "Cabeza de Toro"
Bisnagas de bronce y de hierro	Pinturas legítimas
Champagne "Charles Heidsieck"	Picos
Cerveza negra "Stout"	Pimientos
Corteza blanca "Ale"	Polvora para caza
Cerveza alemana "Agüita Verde"	Pilas de baño
Cervezas "K & J"	Pintura de zinc
Curtachos cargados	Pintura ordinaria
Carabinas	Pintura negra
Cuchinos	Pianos
Candela entera	Picos para mineros
Cerve "Belison Pere & Co."	Papel para techos
Clavos de alambre	Pardos
Cheros de todas clases	Pernos de cadena
Coches "Victoria" completos	Perforadoras
Cepillos para carpinteros	Pieleros acorados
Cerraduras	Revolucion rosado
Conservas finas en latas	Sillas para máquinas de escribir
Escritorios chicos	Sillas americanas
Escritorios de tapa corredera	Sillones
Estruquillas de madera	Sirindas de aceite
Escobas	Surcochor
Escuelas	Té instantáneo
Formones	Tijeras de puercia
Frangulas teñidas	Tijeras de guayana
Gasolina de 74°	Vinos españoles del Marqués del Realto
Grana "Stoffe"	Vino "Hall" legítimo
Géneros variados Osmibargos	Vinos europeos "Berri"
Géneros blancos	Vivande estroña marca "Bugu"
Gabinetes para libros	Whisker Americano "Canadian Club"
	Whisker Escocés "A. J. B."

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, 18 DE AGOSTO DE 1908

La gran cuestión

Cedemos nuestras columnas principales al inminente informe de la Comisión Mixta de Constitución, relativo a las elecciones de mayo último y la situación de los vicepresidentes electos.

La opinión pública se ha pronunciado ya sobre el particular con una claridad de que hay pocos ejemplos. El informe que publicamos en seguida viene a dar expresión concreta, en el terreno jurídico y netamente constitucional, a ese anticipado fallo de la opinión.

Para comentar debidamente tan importante documento habría que seguirlo en todas sus fases. Renunciamos a la tarea porque su lectura será su mejor comentario.

En nuestros anales parlamentarios ha de ocupar página de honor esa interesante producción. Su forma sencilla y correcta, hace brillante cuadro a un fondo nutrido de ideas firmes y lógicas, que explican incontestablemente el espíritu de la Constitución en sus artículos debatidos.

He aquí el importante documento:

II. CONGRESO NACIONAL:

La organización de sufragio instituida, ha experimentado un rudo contratiempo con los sucesos que motivaron el proyecto que antecede, y si no se han suscitado conflictos en el orden público, es porque los resortes de la Administración Nacional, sabiamente manejados con arreglo a las leyes fundamentales, a cuya sombra crece nuestra nacionalidad como entidad libre, imprimen a la conducta pública un sello de cordura, que pasará a la historia, como una prueba evidente de que con la conservación de la paz, mantiene la colectividad boliviana, como fuego sagrado, todas las energías del progreso.

En el problema constitucional, que provoca el actual informe, la solución no se encuentra sino dentro de nuestras instituciones. Siguiendo el sendero que nos han trazado pueblos más adelantados en prácticas democráticas, cosecharemos grandes frutos, orillando los conflictos que una desgracia nacional nos ha deparado; solución legal que consolidará cada vez más nuestra libertad civil y política, garantizando el porvenir. Las victorias de la ley, levantan monumentos de fama más duraderos que las estultices del ingenio, puesto a contribución por las pasiones partidistas, y dejan a la posteridad vívidas enseñanzas de una acción esforzada por el virtuoso cumplimiento de los deberes, que no hace concesiones ni a la vanidad ni al orgullo, y busca el sencillo aplauso de la conciencia inspirada en la santidad de esas obligaciones.

Nuestra comisión mixta de Constitución, al estudiar el proyecto de ley que define la situación política de la república, ha debido tener en cuenta el doble aspecto que ella ofrece, ya por los antecedentes de nuestra historia constitucional, que desde hace veinte y ocho años muestra interesantes ejemplos de mejoramiento en nuestra organización democrática; ya por la necesidad de encerrar un problema de tan vital importancia con espíritu sereno y tranquilo, fuera de las inspiraciones de la política personalista, y dentro de un ambiente que refleje las sanas intenciones de un patriotismo desinteresado.

Las primeras frases que consigna el artículo 1.º del proyecto constituyen historia, sencilla y compendiosa, de dos hechos trascendentales, que imponen al congreso la necesidad de definir su situación como entidad soberana llamada a juzgar esos hechos, aplicándoles la ley que los subordina. El doctor Fernando E. Guachalla mereció los sufragios del pueblo boliviano en los comicios electorales del 4 de mayo último, resultando, de las actas levantadas por todas las mesas computadoras, con el número de votos necesario para ser considerado como presidente electo de la República. Ese eminente ciudadano ha fallecido antes de que empiece el período constitucional y antes de que el Congreso ingrese a comprobar los sufragios de los pueblos y efectúe la proclamación prescrita por el artículo 88 de la Carta Fundamental. Tales hechos ¿cómo deberán ser calificados por el congreso? no sin du-

do con los procedimientos de la ley ordinaria, que requiere la pronta resolución, con independencia por intereses individuales en pugna, con sus distinciones de plena responsabilidad, en condiciones de sugerir al juzgador público un criterio de solución para derivar relaciones jurídicas entre los contendientes. No. El Congreso Nacional tiene que proceder como un gran jurado, y atender las circunstancias constitutivas del caso en sus dos extremos, a impulso de una convicción que necesita las fricciones del foro, formada, así, en la conciencia personal de cada representante, y apoyada por la verdad que se ha impuesto en la opinión nacional con la evidencia de lo irremediablemente cierto y positivo.

La nación entera no tuvo necesidad de acudir a procedimientos judiciales para obtener la certeza de que el resultado de 4 de mayo acreditó al señor Guachalla como a presidente electo, y de que éste ha descendido a la tumba; el Congreso, expresión de esa entidad social, tampoco puede acudir a semejantes medios de persuasión, porque su condición psicológico-política lo hace insostenible la duplicidad del criterio judicial, que en veces debe ignorar aquello mismo que está viendo, porque así lo imponen las reglas de la prueba pasada; el congreso, como gran jurado, aprecia la situación errada por esos dos hechos, juzgándolos como ciertos y positivos, como que han ocurrido en pleno día.

De este antecedente surge una consecuencia forzosa: que la muerte del presidente electo, hace innecesario el escrutinio previsto por los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Constitución, que suponen la presencia del personaje a quien ha de proclamarse presidente de la República. La muerte del hombre que debía llevar las insignias del Poder Ejecutivo, ha enseñado a los pueblos de Bolivia una urna, si llena de papeletas, sin objeto alguno para la constitución del Poder Ejecutivo, aptas cuando más para formar la base de un cómputo numérico, que debe entregarse a esas especialidades que estudian la estadística del país y preparan los cuadros comparativos del desarrollo de las poblaciones; esa urna está vacía para el Congreso.

Siendo pues, inconducente el escrutinio congresual, los legisladores están obligados a proveer a la organización del Poder Ejecutivo, a cuyo propósito responde el proyecto que se analiza en seguida.

Cabría tal vez, como punto previo, analizar en esta parte, la objeción que considera impropia, tal el proyecto en sesión congresual, teniendo presentes las atribuciones que detalla el artículo 54 de la Carta. Pero, un examen ligero del texto del artículo 52 de la primera del artículo 52 de la segunda del artículo 54 y del artículo 88 de la Constitución, de muestra que el Poder Legislativo tiene la alta potestad de dictar leyes, abrogarlas, modificarlas e interpretarlas, con la más plena de las facultades, que puede otorgarse a esa rama del estado, obligada a estudiar las necesidades del país y proveer a su mantenimiento, con el criterio del derecho, con la justificación de un cuerpo de magistrados llenos de experiencia y provistos de suficiente cordura para obrar con arreglo a los bien entendidos intereses del país.

Habiéndose reunido el congreso para verificar el escrutinio en la forma que indica uno de los preceptos enunciados, los representantes que han considerado innecesario ese acto, por la fuerza de los hechos consumados, han tenido ocasión para demostrar que la situación exige otras soluciones. Ellas se han propuesto dentro de las previsiones del 2.º inciso del artículo 54 y con ocasión de su verificativo, han venido con el espíritu de la ley que vivifica sin romper su concepto.

Si el congreso tiene el deber de anunciar a la Nación, por medio de una ley, el resultado del escrutinio, haciéndolo indiscutible la procedencia del proyecto que se refiere a ese acto, surge también, como consecuencia inevitable, la potestad que tiene para resolver todas las cuestiones emergentes con criterio amplio. No es una mesa computadora de sufragios, porque el artículo 86 le atribuye aun el papel de elector, cuando ninguno de los contendientes ha obtenido las ánforas populares la mayoría absoluta de los sufragios. Sus funciones no son mecánicas; es juez supremo que falla sobre los vi-

cos o nulidades que se suscitan en las elecciones.

Toda función electoral está sometida a la calificación. La elección municipal califica la respectiva municipalidad. La elección de diputados y senadores califica cada cámara. La elección presidencial califica el congreso reunido. Calificar una elección es juzgar de ella, declararla válida o nula. Esta es la doctrina constitucional asentada en nuestras prácticas parlamentarias.

En 1888 un grupo de diputados liberales, encabezados por el senador don Belisario Salinas, presentó en sesión congresual un proyecto de ley que declaraba nula la elección presidencial del doctor Azeite; entonces a ninguno de los constitucionales que se hallaban en las cámaras se le ocurrió negar la procedencia del proyecto, ni discutir la competencia del congreso. La comisión mixta de constitución terminó en el fondo, el debate sobre los motivos de la nulidad y el voto decidió la cuestión propuesta.

En 1892, el partido liberal discutía la nulidad de la elección del señor Baptista, por varios motivos; después de algunas conferencias entre ambos grupos, se pensó en que esa nulidad sería planteada, para evitarla se recurrió al golpe de estado del 5 de agosto de dicho año.

He aquí como el partido liberal reconoció siempre en el congreso la facultad de anular la elección presidencial, sin que el constitucional hubiera contestado tampoco dicha facultad.

La comisión de constitución no ha encontrado precedente alguno en nuestra historia republicana, ni en la historia de ningún pueblo regido por gobiernos democráticos, que haga luz en el problema político que se controvierte. Nuestra Carta prevé los casos de muerte, renuncia o inhabilidad del presidente de la República, esto es, del ciudadano que tiene entre las manos las riendas del gobierno, después de su solemne investidura; pero no consigna previsión de ninguna especie para un caso, que, como el actual hubiese requerido un precepto claro y expreso, que salve las dificultades. En medio del vacío que la ley constitucional ha dejado, y la carencia absoluta de juicio doctrinal, que pudiera deducirse de legislaciones extranjeras, la comisión ha tenido que estudiar los fechos constitucionales pertinentes, comparar los preceptos concordantes y sentar una doctrina, que no es de interpretación, porque el sentido de las leyes es demasiado claro, sino de definición del caso concreto en debate. De ese estudio se desprende la siguiente conclusión: que habiendo fallecido el presidente electo antes de que empiece el período y antes de su investidura, es caduca la elección verificada en la república el día 4 de mayo, resultando la caducidad, no solo por la opinión, sino también para los vicepresidentes. En consecuencia, el art. 1.º del proyecto está fundado en la misma ley constitucional.

En efecto; el art. 77 emplea las palabras "intermedio de este período", para establecer los motivos del llamamiento del primer vicepresidente de la república al ejercicio del poder ejecutivo, "cuando falta el presidente" por renuncia, inhabilidad o muerte. No habiéndose iniciado el período presidencial del gobierno que debió suceder al actual, no existe la calificación del intermedio que los que por muerte del Dr. Guachalla han perdido el derecho expectativo de sustitución y han quedado sin título legal a las vicepresidencias de la república.

El art. 78 declara ilegales a los vicepresidentes que hubiesen ejercido el Poder Ejecutivo, completando el período en que funcionan. Supone este acto lo mismo que el anterior, la iniciación del período, su comienzo, requisitos los cuales no hay título para el llamamiento de los vicepresidentes.

El artículo 81 prescribe un orden de preferencia que subordina la condición de los vicepresidentes a una fórmula sin la cual su investidura legal es imposible. Dice: "Los vicepresidentes prestarán juramento ante el Congreso, después del presidente....". Esto es, la existencia de este, su presencia en el Congreso, la prestación de su juramento, dan vida a los vicepresidentes. Sin aquel, estos no tienen constitucionalmente condición de existencia.

Los artículos 77 y 81, inciso 2.º, concordantes entre sí, determinan la condición precaria del vicepresidente, cuya situación es esperar que ocurra la falta del pre-

sidente por renuncia, inhabilidad o muerte, pero en el intermedio del período, desempeñando, en tanto, el cargo de presidente del Senado, función propia de la Constitución del Poder Ejecutivo.

El sentido claro, nada dudoso de las riendas del gobierno, el planar monioso y metódico de nuestra democracia regulada por el código fundamental, angustia la doctrina de que el gobierno boliviano gira al rededor de un eje fijo, el presidente de la república, sin el cual no existen ni poder administrativo, ni poder ejecutivo, en la distinción fundamental que consagra el derecho administrativo político. Los vicepresidentes, considerados en la plenitud de su investidura, no son nada sin el presidente: representan el papel de órganos muy accesorios; son como ramos adheridos al tronco. Derribado el tronco, es natural que las ramas caigan con él. Las consideraciones precedentes adquieren mayor vigor dialéctico, colocando la cuestión en el terreno de los hechos ocurridos: un vacío de caducidad ha destruido la elección de los vicepresidentes, pues que, no tuvieron tiempo para adherirse al tronco presidencial, porque no solo les faltó el requisito de la proclamación congresual, mediante la ley, que expresa el artículo 88, sino que ni ocasión habrá para ello, puesto que no es presumible que sobrevenga el intermedio del período, por imposibilidad moral, y física, no susceptible aún con los milagros irrealizables en nuestros tiempos de excepción, y de duda, mayormente si no pueden jurar el cargo después del presidente, que ya no es por un decreto del destino.

La necesidad de mantener la unidad de la administración nacional, puede alegarse como otra razón de derecho político para abonar la doctrina que sustenta el proyecto. El candidato a la presidencia de la república como programa de gobierno un conjunto de aspiraciones más o menos patrióticas, dignas de atención, porque se supone reflejan la experiencia y el consejo.

En realidad enseñan un plan, cuyos resortes ha de saber manejar solamente el que los tiene de la mano, esto es, el autor del programa. Muerto el candidato presidencial, es claro que ha llevado consigo a la tumba sus proyectos gubernamentales, sus proyectos de buena administración, sin que los vicepresidentes, considerados como herederos de su pensamiento ni siquiera de sus intenciones. El llamamiento de éstos, a título de herencia política de aquel, aparte de significar un anacronismo en el orden de las conveniencias de los programas, muy diversos por la procedencia de los grupos, importaría una violación a la naturaleza misma de las instituciones, que requieren homogeneidad de miras en los gobernantes para encaminar la administración por rumbos ciertos, contra las perturbaciones de innovación o de democión, que suelen alimentar los odios y las prevenciones de la política.

Por las consideraciones precedentes, nuestra comisión de constitución, considera aceptable el artículo 1.º del proyecto, debiendo modificarse a su juicio la frase "nulas", que emplea al referirse a las elecciones de mayo, sustituyéndola con la palabra "caducas", que hace más propio el sentido del precepto, porque la palabra nulas implica la existencia de los motivos que viciaron un acto, para dar margen al juicio que conculca con la apreciación de la invalidez de dicho acto, como nulo, al revés de la caducidad, que significa la pérdida de la fuerza de las cosas, por solo el imperio de circunstancias o de hechos consumados.

El artículo 2.º del proyecto no encuentra observación alguna. El artículo 3.º necesita algún esclarecimiento. Los proyectos al referirse a la resolución de 6 del que rige, han tenido el propósito de prorrogar al actual poder ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, hasta el día en que se proclame e invista al nuevo personal que surja de la futura elección. Para evitar interpretaciones que pudieran turbar la armonía en la dispersión congresual, convendría redactar dicho artículo en los siguientes términos: "Artículo 3.º. El doctor Ismael Montes continuará en el ejercicio del poder ejecutivo hasta la transmisión legal, que se verificará en el congreso ordinario de 1909".

Los motivos que hacen necesaria la prórroga de las funciones del actual poder ejecutivo, son de orden público y de tradición constitucional. Cuanto sacrificio se haga en homenaje a la paz, redimida en beneficio de la nación. Y nadie ha de conservar

mejor las tradiciones del gobierno, que aquel que ha dado pruebas de elevado patriotismo y de sabiduría en el ejercicio de cuatro años de una administración honrada, diligente y equitativa. La confianza que merece un mandatario, que ha respondido con creces a las esperanzas del pueblo, debe subordinar todo prejuicio político, máxime si las circunstancias extraordinarias de la situación imponen como necesaria una medida que no contradice en modo alguno los principios constitucionales que nos rigen.

La tradición constitucional de esta materia ha sido uniforme desde la vigencia de la Constitución de 1880.

En algunas constituciones el período presidencial es fatal, concluye en un día fijo, con suplenia determinada ad hoc. En nuestra constitución no existe esa prerrogativa, tampoco existe para ese caso un reemplazante. Al contrario, tenemos leyes que obligan permanecer a un funcionario en su puesto mientras sea reemplazado, no obstante la terminación del período.

La razón que ha inclinado a los congresos de Bolivia para establecer la prórroga al presidente cesante, es, sin duda, que ese funcionario ha sido elegido directamente por el pueblo, mientras sea reemplazado por otro que tenga igual origen.

Es verdad que en el presente caso esa prórroga ha de ser un poco más larga que las anteriores, pero la razón del tiempo no destruye el principio.

Además, la continuación del régimen administrativo, sin entorpecimientos perjudiciales, interesa a la nación y cede en provecho de los programas del país.

El 2.º inciso del artículo 78 de la Carta es inaplicable, por referirse a caso diverso, que no es el presente.

En consecuencia, nuestra comisión de constitución opone que aceptéis el proyecto antes de que las modificaciones insinúadas.

Sostienen el debate los miembros de la comisión.

La Paz, 14 de agosto de 1908.

José D. Berrios.—José Carrasco.—Adolfo Trigo Achá.—Alfredo Ascarrunz.—A. Iturricha.—Luis Ballivián.—Angel Oliva.—Aurelio Gamarrá G.—Belisario Velasco B.—Natalio Murguía, secretario.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para]

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

FRANCIA

Explosión de un cañón

Muertos y heridas

De Marruecos

París, 17.—Avisan telegráficamente de Tolón, que en la mañana de ayer, en momentos que se efectuaban ejercicios de tiro en un buque escuela, reventó uno de los cañones por la culata, ocasionando la muerte de cuatro soldados e hiriendo gravemente a 18 hombres, entre oficiales y soldados. Algunos de éstos han sufrido mutilaciones horribles y son atendidos actualmente en los hospitales.

Despachos telegráficos procedentes de Marruecos, hacen saber que el sultán Abdul Aziz ha constituido un cuartel general en Gubbos, donde se encuentran sus tropas en excelentes condiciones.

AUSTRIA-HUNGRIA

En homenaje al

rey Eduardo

Revista de tropas

Honores militares

Banquete

Viena, 17.—Continúan las manifestaciones de cariño al rey Eduardo VII de Inglaterra, en su permanencia de Iach. Ayer pasó revista de las tropas y éstas le tributaron honores militares.

En la noche fué invitado por el Emperador Guillermo a una suelta comida, que se preparó en honor suyo, concurriendo ambos soberanos y distinguidos personajes de la corte.

Los brindis que se cambiaron, a los postres, fueron de carácter enteramente personal y no se hizo ninguna alusión acerca de la política europea.

HOLANDA

Huelga de obreros

Amsterdam, 17.—En la ciudad de Brabant, en la tranquilidad era a toda prueba, se han producido aráxisimos disturbios, provocados por los obreros huelguistas.

La policía trabaja energicamente por evitar manifestaciones hostiles.

ALEMANIA

Los aeroplanos del conde Zeppelin

Subvención del gobierno

Berlin, 17.—Diarios bien autorizados de esta capital, consignan el anuncio de que el conde Zeppelin ha sido subvencionado por el gobierno con la suma de 800,000 marcos, para que trabaje por la modificación de sus aeroplanos. Agregada esta suma a los gruesos donativos de los ciudadanos particulares, parece que el conde Zeppelin está en posibilidades de construir nuevos aeroplanos muy superiores a los primitivos.

ESPAÑA

En San Sebastián

Una ceremonia brillante

Madrid, 17.—Comunican de San Sebastián, que con motivo de la ceremonia de empuje del toison de oro, que han verificado los capitanes generales José López Domínguez y Fernando Primo Rivera, se ha efectuado un festival tan animado como interesante. Concurrieron los miembros de la familia real y varios caballeros que forman en las filas de la aristocrática orden del Toison de oro.

URUGUAY

Preparando un festival

Montevideo, 17.—Los antecedentes y el pueblo en general, están muy entusiasmados para celebrar, el día 25 del mes en curso, un hermoso festival con motivo del aniversario patrio.

GRAN BRETAÑA

La residencia del Sultán

Parque nacional

Londres, 17.—Entre las informaciones telegráficas, que proceden de Constantinopla pública el gran diario "Daily Graph", se consigna la de que la sociedad "Unión y Progreso", compuesta de miembros prestigiosos de la sociedad turca, ha obligado al sultán de Turquía, para que abandone su residencia de Gildes Kiosk, la que se transformará en parque nacional.

ALEMANIA

Carta de Zeppelin

Conquistando el espacio

Berlin, 17.—El conde Zeppelin ha publicado, en algunos diarios de esta capital, una carta de agradecimiento al pueblo alemán, por la generosidad con que le ha colaborado pecuniariamente, para que construya los aeroplanos de su invención.

El conde Zeppelin concluye esta carta de gratitud a sus compatriotas, prometiendo que antes de un mes, podrá efectuar sus ensayos con los aparatos aéreos que tiene en construcción, y que serán, sin duda, los dueños del espacio.

TURQUIA

Huelga de cultivadores

Adhesión

Constantinopla, 17.—Los cultivadores del puerto se han declarado en huelga y trabajan con todo empeño porque sus familias sean engrosadas con los obreros de los demás gremios.

Los empleados y conductores de tranvías, conferenciarán esta noche con objeto de acordar la manera de adherirse a la huelga.

ALEMANIA

Los reyes británicos

Próxima visita

Berlin, 17.—Se anuncia que

principios de febrero del próximo año, cuando los reyes británicos visitarán esta capital.

ARGENTINA

Regreso de Saenz Peña

Monumento al general

Campes

Aumento del ejército y de la armada

Buenos Aires, 17.—Después de algunos años de permanencia en el extranjero, regresado a esta capital el distinguido hombre público señor Roque Saenz Peña.

Los jefes y oficiales del ejército nacional han lanzado la idea de recolectar una suscripción destinada para la erección de un monumento al general Campos.

Ha sido aprobado, en ambas cámaras, el proyecto de aumentar el ejército y la armada nacional.

BRASIL

Para las plantaciones de café

Informe favorable

Rio de Janeiro, 17.—La comisión de Hacienda del Senado Nacional, ha emitido favorablemente en el proyecto de ley referente a la colocación de un empréstito de quince millones de pesos, garantizado con las plantaciones de café.

URUGUAY

Rosco y el canciller

Solicitando delegados

Montevideo, 17.—El representante uruguayista norteamericano, Sr. Rosco, ha visitado ayer al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Donde se le han comunicado de cortesía, la resolución que tenía en proyecto de enviar delegados al congreso panamericano, que debe reunirse en Washington.

ESPAÑA

Propaganda subversiva

Salvo de Borbón peligroso

Madrid, 17.—Don Carlos y sus seguidores trabajan con toda actividad en favor de un movimiento subversivo. La prensa local, señalando este peligro, opina que se impulsan las frecuentes viajes al extranjero de Jaime de Borbón, destinado de levantar al pueblo y de encabezar este movimiento subversivo.

CHILE

El desfilé de la aduana

de Valparaíso

Preparando un meeting

La expulsión de tres soldados

El reglamento sanitario

de Arica

Celebrando la alianza H. beral

Santiago, 17.—Las profusas festividades que se han realizado en la aduana de Valparaíso con motivo del desfilé ocurrido en esta ciudad, hacen saber que asciende a 600,00 pesos, la suma de la ganancia.

Se prepara un gran meeting en honor de las glorias que han contribuido al empuje del Gobierno a la casa Ganja y Ca.

Es muy censurado el comportamiento de un comandante del ejército nacional, que, después de manifestar de obra a tres soldados, los expulsa del cuartel. Se ha ordenado la instrucción del sumario respectivo.

Ha sido aprobado el proyecto de reglamento sanitario del puerto de Arica.

El Sr. Sanfuentes anuncia la celebración de un gran baile, festejando la alianza liberal, realizada últimamente.

FRANCIA

Condema a "Le Matin"

París, 17.—En vista de los datos que arroja el proceso organizado contra los redactores del

diario "Le Matin", por calumnias vertidas contra el ex-ministro de estado, Mr. Chaumié, se ordena que los editores del periódico sean condenados al pago de una suma multa.

SUECIA

Asesinato frustrado

Organización del sumario

Estocolmo, 17.—La prensa de esta capital registra la noticia de que, merced a la actividad desplegada por el cuerpo de Policía, se ha evitado que sean asesinados los soberanos que visitaron últimamente esta capital. Están sometidos a rigurosa prisión varios individuos sospechosos.

RUSIA

Protagón del cólera

Numerosas víctimas

San Petersburgo, 17.—La epidemia del cólera está causando muchas víctimas. De las diversas ciudades del imperio se reciben noticias alarmantes, que hacen saber la rápida propagación de esta terrible enfermedad.

ITALIA

Maniobras navales

Roma, 17.—Han comenzado a realizarse, con buen éxito, las maniobras navales.

ESTADOS UNIDOS

Alianza china americana

Para contrarrestar al japon

Protesta de la prensa

Washington, 17.—Los diarios de esta capital han dado el anuncio de que se proyecta celebrar un tratado de alianza entre el Imperio del Japon y los Estados Unidos de Norte América, a fin de contrarrestar la poderosa influencia que ejerce aquí el continente asiático.

Esta noticia no ha merecido buena acogida y es muy posible que dé lugar a serias protestas. La prensa local, desde luego, con gran uniformidad, se opone a la celebración del tratado.

COLOMBIA

Nueva división política

administrativa

Bogotá, 17.—El territorio de la República, según ley dictada últimamente, ha sido dividido en 32 departamentos.

CUBA

Elecciones municipales

Triunfo de los conservadores

Habana, 17.—En las elecciones realizadas en esta capital, para la organización del Consejo municipal, ha obtenido un triunfo completo la nómina sostenida por el partido conservador.

PERU

Recrúese la peste bubónica

Honores póstumos

Ascenso de coronel

Lima, 17.—La peste bubónica se ha presentado nuevamente con caracteres alarmantes. Pasa de mil los individuos apestados.

La clase obrera ha de signado un comité compuesto de sus más prestigiosos miembros, para que contribuyan a la solemnización de la inauguración del monumento a los mártires de la Guerra de la Independencia Nacional.

El senado propondrá los nombres de los coronel Gálvez, Parra, Valde, Tapia, Rivera y Negrete, para su ascenso al rango de generales.

El día

Las arcas

municipales

Penosa hasta no poder más es la situación financiera del H. Concejo Municipal, que cerró su presupuesto para la presente gestión económica del año en curso, con la respetable suma de

Ba. 1.152.016.50, distribuidos en la siguiente forma: presupuesto administrativo, bolivianos 1.062.016.50, y presupuesto de instrucción, Ba. 90.000.

La opinión pública, juzgando con un optimismo que halaga la vanidad de los honorables representantes del pueblo, aplaudió el incremento de las rentas de la Comuna, sin considerar, ni siquiera remotamente, que las penurias de su Tesoro llegarían, después de pocos meses, a una bancarrota desastrosa.

Desde abril, más o menos, se dejaron sentir en las áreas del Tesoro Municipal, los primeros síntomas de la crisis que ha venido desarrollándose rápidamente, hasta el extremo de no poder cumplir con sus más prioritarias obligaciones contraídas con el público.

La razón de hambre que reconoce el presupuesto municipal a los empleados de hospitales, policías y escuelas, no puede ser pagada sino con atrasos de treinta, cuarenta y hasta sesenta días, ocasionando, naturalmente, gravísimas perturbaciones en la marcha progresiva de los fines complejos que persigue el Ayuntamiento.

Como suprema disculpa para acallar las denuncias de la prensa y considerar como un hecho natural y lógico, este anormal estado de cosas, se pone el argumento de la Crisis Mundial, repetido con enfasis y señalado como causa eficiente de las angustias del Tesoro Municipal.

Y, sin embargo, se sabe que para de cien mil bolivianos, la suma que adeudan a ese Tesoro, respetables firmas industriales de la localidad y que se han distribuido entre mil bolivianos entre los H. H. Concejales, para que se trasladen a Oro y los derrochen en festines báquicos.

Sólo consignamos estos dos puntos comprobados, pasando por alto otros detalles, que, por no ser del dominio público, no son menos graves y que están en la conciencia de los representantes del pueblo.

La lealtad en la recaudación de los ingresos municipales y el pingüo poder en los H. H. concejales, son, a nuestro juicio, las causas que vienen determinando la angustiosa situación del Tesoro Municipal.

Ya que tocamos en la llega, ya es decir también, que los balances del Tesoro no se conocen; las cobranzas no se efectúan con regularidad y sólo un farrago de cuentas atrasadas ha sustituido a las partidas de ingreso que reconoce el presupuesto municipal.

Creemos llegado el caso de que los dineros del pueblo sean fielmente recaudados y fin de que con su inversión se hagan prácticos los fines que persigue la H. Municipalidad, que está llamada a velar por la instrucción de los hijos del pueblo, a cuidar de los enfermos pobres y procurar el ornato de la población, fuera de otras atribuciones igualmente importantes.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Sesión ordinaria del 17 de agosto de 1908.

Presidencia del H. M. Pinilla

Con la concurrencia de los HH: Calderón, Berrios, Salazar, Velasco, Fernández Molina, Goytia, Gutiérrez, Trigo Abá, Muñoz y Carrasco, secretario; habiendo solicitado licencia los HH: Ríos y Collazos, se instaló la sesión a las 2 y 40 p. m.

Correspondencia

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.

H. Carrasco.—Solicitó a la sala para que autorice a la presidencia para insinuar a la Corte Suprema que remita las ternas para la provisión de vocales de algunas cortes superiores.

Orden del día

Descentralización política del país y erección de asambleas federales.

H. Carrasco.—Hizo una larga exposición acerca de los inconvenientes del indicado proyecto, demostrando que con la aprobación de dicho proyecto se llegaría a atacar la independencia de los tres poderes del estado, prescriptos por la Constitución; dando margen a que las asambleas federales tengan intervención política y administrativa.

H. Gutiérrez.—Replicó al H. Carrasco, demostrando que dicho proyecto era acordes con

to que contribuirá a hacer desaparecer el regionalismo con la protección que recibirá de una administración inmediata, como sería la de las asambleas federales.

Cámara de Diputados

Sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1908.

Presidencia del H. señor

Angel Díez de Medina

Se instaló la sesión a las 2 p. m., con asistencia de los HH: Aldana, Aramayo, Arambur, Ace, Arias, Ascaranza, Ayala, Ballivián, Berthoin, Camacho, Carrasco, Campos, Carrasco, Castillo, Cortés Pantoja, Díez de Medina, Elías, Espinoza, Fernández, Gamarrá A., Gamarrá J. M., González Duarte, Gurmán, Gutiérrez, Herrera, Iturralde, Iturriza, Justino, Lara, Leizaola, Lizón, López, Medina, Méndez, Mesa, Molina, Montenegro, Morales L., Morales J. A., Moreira, Moreno, Murguía, Nogales, Olivo, Orías, Ortega, Pabón, Pereira, Quiroga, Ramírez, Renjel, Reyes Ortiz, Romero, Rosetti, Salinas, Sandoval, Vaca Chávez, Valdivieso, Valverde C., Velasco, Zambrana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Correspondencia

El diputado Eladio Sánchez, solicita licencia por ocho días.

Proyecto de ley para organizar las aduanas de Tupiza y la Quiaca. A la comisión de Hacienda.

Mensaje especial, pidiendo se vote un crédito suplementario de Bs. 60.000 para proveer a imprevistas necesidades de la administración nacional en la gestión de 1908.

Se dispensan trámites, a moción del H. Iturriza.

Oficio del Ministerio de Hacienda, dando cuenta de que el Gobierno prohibió por 6 meses, que se cumplan mañana, la exportación del oro. Adjunta un proyecto de ley gravando con impuestos la exportación del oro sellado. A la comisión de Hacienda.

El H. Ascaranza presentó un proyecto poniendo en vigencia el decreto a que alude el mensaje, mientras el Congreso dicte una ley.

El H. Reyes Ortiz, se opone a ello.

El H. Ascaranza, hace resaltar, en conceptos cabales, la importancia de su proyecto.

La apoya el H. Soria Campero.

El H. Berthoin, hace una exposición apoyando al H. Ascaranza.

El H. Salinas, habla en el mismo sentido y apoya la dispensación de trámites solicitada para el proyecto del H. Ascaranza.

Se vota la suficiente discusión y es aprobada. Por gran mayoría se dispensan los trámites y es aprobado en sus tres estaciones el aludido proyecto que dice así:

"El decreto de 15 de febrero de 1908, que prohíbe la exportación de oro sellado de la República, quedará en vigencia mientras el H. Congreso dicte una ley que erite los peligros de dicha exportación".

Solicitudes

José Aparicio, pone de manifiesto los vicios que afectan la credencial del señor Federico Rocha. A la comisión de Poderes.

El H. Salinas, pide que se investigue por un proyecto que presentó el año pasado, sobre el aumento de la ciudad de Cochabamba.

Proyectos

Se lee el del H. Duarte, que acuerda 16 becas gratuitas en el Colegio de Don Bosco de Sucre a alumnos pobres procedentes de Nor Chichas y Chiti.

El H. Morales J., informó que la comisión de Administración Política y Municipal, había nombrado presidente al H. Romero y secretario al H.

El proyecto de ley N. 104, referente a la consolidación de tierras baldías, en favor de los que han poseído por más de diez años no interrumpidos, sin título, suficiente de dominio. A moción del H. Orías, pasó nuevamente a la comisión de Colonias y Agricultura.

En consideración el proyecto de ley N. 76, que dispone que los trabajos de apertura de caminos pagados por el Tesoro Nacional o por los recursos departamentales, se adjudiquen al mejor postor, mediante propuestas suficientes ante la Junta de Almojedados Nacional o departamental. Aprobado en grande.

Se pone en mesa el proyecto que divide en dos secciones la provincia de Argue.

El proyecto le llama a la 1.ª sección "Ballivián", un vez de "Capinota", su nombre actual.

El H. Valdivieso, mocionó porque se llame provincia "Velasco", en homenaje al general de aquel apellido. Es aprobado el proyecto, en grande.

Se suspende la sesión a las 4 y 40 p. m., señalándose como orden del día la discusión de los proyectos Nos. 104, 76, 121 y 158.

A segunda hora hubo sesión de Congreso.

Sesión de Congreso

Con el quorum legal en ambas Cámaras, se abrió la sesión a las 4 p. m.

El H. Secretario del Senado, dió lectura al informe de la Comisión mixta de Constitución, en mayoría, que anula las elecciones presidenciales de mayo último. Una salva de aplausos del enorme gentío que llenaba la barra, siguió a las últimas palabras del informe.

El H. Méndez, informó en materia, impugnando el anterior. La barra le fué hostil.

Hase ordenado que ambos informes se impriman, para discutir el asunto el viernes.

La cuestión del día

Es legal la prórroga del mandato supremo (Continuación)

En este segundo artículo nos proponemos demostrar que es legal, por razón de jurisdicción constitucional, la prórroga del mandato supremo, sancionada en la ley respectiva, por los señores Montes, por ley de 1908, en su curso.

Cierto es que, según el artículo 76 de la Constitución, el poder ejecutivo no dura en el ejercicio de su cargo más que el espacio de cuatro años, vencidos los cuales cesa por ministerio de la ley; pero también es cierto que las leyes, previstas o imprevistas, que se imponen al mandato imperativo de la Carta, tales como el de ser materialmente imposible la investidura del sucesor en el momento mismo de la caducidad de los poderes del cesante, o el denunciar la imposibilidad de la investidura, por muerte del elegido.

En cualquiera de estas dos circunstancias, pues, quedamos por hacer ejemplo, nada es más natural y lógico que regar al que cesa su continuación en el ejercicio del mandato, mientras se acuerda lo conveniente por el departamento legislativo.

Se afirma, entre tanto, no sabemos con qué fundamento legal, que en los casos expresados o cualesquiera otros semejantes, la dimisión debe verificarse en manos del presidente del congreso, quien, en su oportunidad, la ventará al elegido y proclamarlo. Parece ser esta doctrina del senador por Cochabamba, doctor Sandoval, muy inteligente e ilustrado para nuestro tiempo, aunque no en toda situación y en toda materia.

Creemos que la entrega del mandato supremo al presidente del congreso, sólo tiene lugar en el intermedio del período presidencial y cuando faltan los llamados primitivamente por la ley para reemplazar al cesante no enajenado del poder ejecutivo. Yéase a este respecto, que por simple creación anónima, los artículos 77 y 78 de la Carta, que clausura y definitivamente se refieren al intermedio del período.

Si, pues, el presidente electo del congreso no es apto legalmente para el desempeño de su mandato, mientras se previene los contingencias, por ejemplo, resulta, sin lugar a dudas, que el

mandato, a su vez, es el único, hábil para dicho interinato es el ejecutivo cesante.

De dónde, empero, desprender la legalidad de esta aptitud? Nada dice la ley a este respecto, porque ni duda ha presumido quejera suficiente una sesión preparatoria para la computación y examen de los votos recogidos en los colegios electorales, de tal suerte que para el día de la apertura de las sesiones legislativas esté todo preparado, como en los felices días del régimen pasado.

Se impone, no obstante, desochar esta presunción, legal si, pero susceptible de la prueba en contrario, si no perdemos de vista que la mencionada computación y examen no es de la competencia de las cámaras reunidas para sesiones preparatorias, y nos fundamos en lo dispuesto por el artículo 54, caso 1.º de la Constitución, que marca el punto inicial de las funciones camorales, dentro de las cuales debe verificarse el escrutinio.

Destruído este asidero de la oposición, no queda otro recurso que aceptar como legal la prórroga de los poderes del excelentísimo señor Montes, prórroga, que en nada, ante todo, lesiona el imperio de la ley constitucional.

Lo que no perdamos de vista el verdadero concepto del derecho, fundamos la legalidad de la prórroga a que venimos refiriéndonos, en la jurisprudencia constitucional, ósea, en los hechos que se han producido como constante y uniformemente en nuestras prácticas legales, sin infracción de los mandatos imperativos de la ley.

Cuando la caducidad del gobierno del general Pando, fue positivo que se sancionó la prórroga por el voto mismo de los que hoy declaman y gritan contra la repetición del hecho? Entonces nadie dijo esta boca es mía, porque se cristalizó en la conciencia pública el convencimiento de que era competente el legislativo para acordar medios no previstos por la ley. Sólo hoy, que ya nada esperamos del César caído, hoy, que estamos dispuestos a residenciarlo por su labor en pro de la prosperidad nacional, llevamos la grito del desprecio al militar sedito, con la moribunda voz de Prometeo.

El punto legal a que deducimos este artículo, es por bastante para una conferencia, no técnica sobre derecho constitucional, tarea que emprenderíamos con agrado, si en nuestro auditorio palpitase el sentimiento de la probidad, la abstracción, de gravedad, con personas de notoria obsecración mental, con esas que detentan y condenan las caducidades de la ley, en el círculo romano y justiciero, con delirante entusiasmo, los crímenes sin número de la santa inquisición.

Este convencimiento no sea, por lo demás, un óbice a la manifestación de nuestros sinceras apreciaciones.

NEURALGIA, JAQUECA

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomando una ó dos.

CAPSULAS DE NERVANA

al remedio mas afamado en todas partes del mundo, por su eficacia y la rapidez con que obra.

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGANI 19 y frente al Banco Nacional de Bolivia.

Casilla de correo N.º 41.

Teléfono N.º 172.

Dirección telegráfica, Penta.

COMPRAR Y VENDE:

Letras Hipotecarias; Acciones de Banco y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y valores Municipales.

RECIBIR DEPÓSITOS a la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.

AVANZA FONDOS con garantía de títulos, inclusive Bonos y Valores Municipales.

VENDE

Giras sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta.

Agencia general en Bolivia, de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida.

LA PREVISORA

NEOFREGEN. Esfalerita, hidrocloruro amoniacal. A cuadro medido en la plaza, Calle Bolívar N.º 38.

8 y 2880

Día Social

De regreso

Por el último tren de Oruro ha llegado a esta ciudad el señor Felipe 2.º Guzmán, después de haber realizado un largo viaje a las capitales sudamericanas y europeas, formando parte de la Comisión de Instrucción confiada al doctor Daniel Sánchez Bustamante, comisión de la que fué secretario el joven Guzmán.

Los conocimientos que ha adquirido en el ramo de la pedagogía, durante un largo viaje por centros de gran cultura intelectual, son un suficiente pago para que en el seno de la patria difunda tales conocimientos.

Cumpleaños

Ha cumplido años la simpática señorita Elena Ariza, siendo muy complimentada por sus relaciones.

Almuerzo de despedida

El encargado de negocios del Brasil, señor Fátima y su interesante esposa ofrecieron ayer, en la ciudad de la avenida 6 de Agosto, un bien servido almuerzo en honor del secretario de la legación, Bélgica señor Stadler, su señora madre, que parten Europa el lunes próximo. Concurrieron a la simpática, esta vez miembros del Cuerpo Diplomático y personas distinguidas de nuestra sociedad.

Bodas

Para dentro de pocos días anuncian las bodas de las señoritas Sara Cano Vega con el señor Luis Eduardo Franchini y María Peñaranda Rivero con el señor Carlos Álvarez.

Enfermo

Desde hace algunos días se encuentra enfermo la hija de la señora Insulza G. de Soroco.

Defunciones

En la tarde de ayer han sido enterrados al Cementerio Público los restos de la que fué señora Ana Pelaez.

La extinta fué miembro de una distinguida familia, ramificada en Oruro y esta ciudad.

Presentamos nuestra condoleancia a la numerosa familia Benavente-Pelaez.

En el monasterio de Carmelitas ha dejado de existir la monja profesora señora Mercedes Ballián, cuyos restos fueron trasladados ayer al Cementerio Público.

La señora Ballián fué una de las más distinguidas monjas de este claustro por su elevada cultura, pues fué hija del ilustre presidente de Bolivia don Dolfo Ballián.

Fiesta escolar

El día domingo último se ha realizado con todo éxito, la fiesta escolar preparada por el Colegio Primario de niñas, en celebración del aniversario patrio.

Concurrieron a ésta hasta 8 E. Presidente de la República, doctor Ismael Montes, los señores Ministros de Estado, R. H. representantes nacionales, autoridades locales y un selecto grupo de personas particulares. Los números del programa, repartidos con tal objeto, se hallaron satisfactoriamente, habiendo sido muy aplaudidas todas las exhibiciones que actuaron en el festival.

Viajeros

Después de corta permanencia en esta ciudad, ha regresado a su patria el señor V. Molinas Bland, acompañado de sus hijas las señoritas Adriana y Arnelinda Jacut.

A la misma ciudad de Oruro ha regresado el señor Ricardo Condado, en compañía de su hermana la señorita Natividad Condado.

EL PODER DEL BELLO SEXO

En la belleza perfecta sin un punto de imperfección, sin esas manchas o pecas, lo que constituye con el tipo corriente exclusivo de la

Crema del Nigrem

completa independencia a toda hora y a todo momento.

José Gutiérrez Guerra

Director: Telegrafos: «GUTIERREZ»

TELÉFONO 97 — CASILLA 282

62-68 Calle Chirinos

LA PAZ—(BOLIVIA)

CAMBIO DEL DÍA

Londres.....	90 d/v	d. 178 1/2
París.....	"	d. 180
Hamburgo.....	"	m. 143
Madrid.....	"	P. 131
New York.....	aj/v	295
Buenos Aires.....	"	139
Lima.....	"	139
Quito.....	"	139
Mollendo.....	"	139
id.....	15 d/v	138 1/2
Santiago.....	aj/v	60
Valparaíso.....	"	60
Antofagasta.....	"	60
Iquique.....	"	60

Giros telegráficos convencionales.

VALORES Contaduría Venta

Acc. Banco Nacio- nal de Bolivia	145 — 155 —
" Banco Indus- trial.....	135 — 145 —
" Banco Agri- cola.....	85 — 95 —
" Credito Hipot- ecario de Bol- ivia.....	240 — 255 —
" Ahorro del Hogar.....	93 75
" La Construc- ción.....	— 600 —
" Bolsa de Va- lores.....	1 — 180
" Empresa Mon- te Blanco.....	8 — 9 —
" Cia. Seguros Bolivia.....	102
" La Crédito Hip- otecario.....	8 " 101
" id.....	8 " 90
" id.....	8 " 103
" id.....	8 " 104
" id.....	8 " 28
" id.....	8 " 28
" id.....	8 " 80
" id.....	8 " 90
" id.....	8 " 85
" id.....	8 " 95
" id.....	8 " 93
" id.....	8 " 98

La Paz, 12 de agosto de 1908

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

INVIERNO

Martes 18.—Stos. Floro, Agripito, Joaquín y Elena.
Miércoles 19.—Stos. Magin, Luis y Pedro de Zúñiga.
Jueves 20.—Stos. Bernardo, Samuel y Manolo Mrs.
Viernes 21.—Stas. Juana Francisca y Maximiliano.
Sábado 22.—Stos. Timoteo, Sirloriano e Hipólito.
Domingo 23.—Stos. Felipe Benicio y Flaviano Mrs.
Lunes 24.—Stos. Bartolomé, Roman y Ricardo.

BOTICA DE TURNO

Para la 1.ª quincena la Botica San Sebastián.

Las conferencias de metodología

Después de la última conferencia que se efectuó en el salón de la Universidad el 1.º del mes en curso, le en la que se asistió un grave incidente que requiere resolución, no sabemos que se haya designado ningún disertante para una nueva conferencia. Parece que las tales conferencias de metodología no han producido los efectos deseados. Se ha comprobado que los conferenciantes preparaban con anticipación de algunos días a un grupo de alumnos para actuar con ellos en público, como si fuera la primera vez. Naturalmente estas lecciones aprendidas de tanto mano, producen magnífica impresión; pero no se podía apreciar la bondad ó influencia del método empleado, que a nuestro juicio, es el objeto principal de las susodichas conferencias.

Correos

Desde el primero de Septiembre próximo, parece que el servicio de correos al interior de la República ha sido reorganizado de una manera satisfactoria para el público, pues, el movimiento intermedio de trenes, entre esta ciudad y Oruro, proporciona grandes facilidades.

Memoria de Colonización

Se ha entregado a la comisión de esta Memoria que el Ministro de Colonización y Agri-

cultura, señor Manuel Vicens Roldán, ha presentado al Congreso Ordinario de 1908.

Es importante documento contiene la cuenta de la vida y fructífera labor de esa Secretaría, de Estado creada por ley de 6 de octubre de 1904.

Nos proponemos coniarle atención especial.

En San Sebastián

El último domingo ha tenido lugar la inauguración del trabajo del templo de San Sebastián, acto en el que sirvieron de padrinos los señores Maycarío Pinilla y Alejandro Soroco en unión de sus distinguidas esposas. La ceremonia a la que asistió la Junta de Vecinos, fué solemnizada por numeroso concurso de fieles.

Con motivo de la hermosa iluminación eléctrica que ha tenido lugar en la Plaza Alonso de Mendoza, las noches del 14 y 15 del corriente mes, y que fué galantemente proporcionada por la Empresa de Luz Eléctrica, la Junta de Vecinos ha dirigido un oficio de reconocimiento al Gerente de esa empresa señor Eduardo González Raimundíz.

El H. Benigno Guzmán

Ha dirigido un telegrama al H. Asesorado miembro de la Comisión de Constitución, manifestándole que se adhirió al informe de la mayoría de dicha comisión, que opina por la caducidad de las elecciones de mayo último y porque se proponen las funciones del Dr. Ismael Montes, hasta la transmisión legal. Anuncia, además, el H. Representante de Abaroa, que estará oportunamente para tratar en ese interesante debate.

Geografía de Bolivia

Don David Pinilla, que actualmente desempeña el cargo de Profesor en el Liceo Mirillo, ha ofrecido en venta al H. Concejo Municipal una buena cantidad de textos de Geografía Patria, especialmente redactados por él para su estudio en las Escuelas Municipales.

Es un pequeño opúsculo, adecuado para los niños de tierna edad que concurren a los establecimientos de instrucción primaria.

Al recorrer ligeramente sus diminutas páginas, hemos notado una omisión imperdonable, en tratándose de un texto de estudio para los escolares. Nos referimos a la supresión de una reseña histórico-política de las Divisiones Nacionales, nuevas divisiones territoriales que encierran valiosísimas producciones y constituyen el horizonte de Bolivia.

Si bien la separación interna del Territorio de Colonias aún no se ha efectuado, nunca habría estado de más indicar, siquiera a grandes rasgos, su situación geográfica, sus límites, su extensión, sus producciones y otros detalles que deben ser conocidos por los niños, por lo mismo que son partes integrantes del territorio nacional.

Una salvedad, en este sentido, la consideramos indispensable.

La romería a Copacabana

Desahogado y triste ha estado este año la romería al Santuario de Copacabana. Las pocas familias que han ido a visitar a la milagrosa Virgen de Copacabana, nos han manifestado que el tan concurrido Santuario, donde acudían por millares las devotas de casi todos los pueblos de Bolivia y del Sur del Perú, a invocar protección a la virgen de Copacabana, ha estado poco menos que desierto.

No se cree este hecho como una manifestación de irreverencia; pues, la única causante de esto, desear a la madre de los pecadores, es la celebre Peruviana, que, con su pésimo servicio de vapores, proporcionó días amargos a los buenos romeros, que fueron en devota peregrinación el año pasado.

El recuerdo de Yunguyo, con su trasnochada y sus incomodidades, ha dejado intenso recuerdo de dolor en las familias católicas.

Asistencia social

El H. Ampleo, doctor Enrique Mallea Balboa, ha dirigido al Concejo de San Pedro la circular que publicamos al pie de estas líneas, con motivo de la reducida asistencia de alumnos a la Escuela Municipal de esa zona.

Dice así la indicada circular, impresa en los más patrióticos deseos:

La Paz, 4 de agosto de 1908.

Al señor Corregidor de San Pedro.

Señor:

El señor Presidente del Consejo

La Municipal de la zona de San Pedro, ha manifestado a esta Inspección, que la asistencia de los alumnos a la Escuela de su cargo, ha disminuido considerablemente, en el curso de los últimos meses.

La atención desplegada por los agentes de la Policía Urbana, no alcanza a los barrios apartados de la ciudad, especialmente a los indígenas, que, durante el día, están entregados a sus faenas campesinas.

A fin de que el establecimiento de instrucción primaria que sostiene el H. Concejo Municipal, en la Parroquia de San Pedro, con el especial objeto de difundir la enseñanza entre los indígenas, no sea abandonado por los alumnos de esa zona, insinúa a Ud. para que notifique a los padres de familia de esa circunscripción, para que envíen a sus hijos a la Escuela Municipal de San Pedro, que funciona todas las noches, bajo la dirección de dos competentes profesores.

Esperando del patriotismo de Ud., se digna desplegar toda actividad, para colonizar los barrios apartados de instrucción que persigue el H. Ayuntamiento, me suscribo como su obediente y S. S. ENRIQUE MALLEA BALBOA.

Visita general de Cárcel

La Corte Superior del Distrito ha señalado el día de mañana para efectuar la segunda visita general de Cárcel, de las tres que para cada año están prescritas por la ley.

Con objeto de que se sirvan honrar con su presencia, dicho acto, se han pasado las respectivas invitaciones a los señores Ministro de Justicia, Presidente del Ayuntamiento, Prefecto del Departamento, Fiscal del Distrito y demás altos dignatarios del ramo.

Cotizaciones

Los últimos avisos recibidos ayer por la Cámara de Comercio de La Paz, transmiten los siguientes datos, referidos a las cotizaciones que en la actualidad tienen en los mercados de Europa, el estaño y la plata.

Estaño, la tonelada \$ 135.60

Plata, la onza 23.84 d

Censo local

El Ayuntamiento de Oruro ha resuelto efectuar, en el presente año, el levantamiento de un censo de esta ciudad.

Para que sea importante operación sea efectuada con toda la precisión posible, se están preparando en las oficinas de Estadística y topografía geográfica, los modelos necesarios.

Con este motivo recordamos que al pasado año se presentó en el Concejo Municipal de La Paz un proyecto para levantar el censo de la ciudad, proyecto, que desamparado los trámites de reglamento, fué puesto a la orden del día, quedando rezagado hasta la fecha.

Trenes a Oruro

En cumplimiento de los acuerdos firmados celebrados entre el Ministerio de Gobierno y la Bolivian Railway Co., desde el primero de septiembre próximo, los trenes entre esta ciudad y la de Oruro, efectuarán viajes interdiarios, en el orden siguiente:

Salidas de La Paz, lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Oruro, martes, jueves y sábado.

Por la agricultura

Se encuentran ya en esta ciudad y están arrojados en la casa que ocupa el Ministerio de Colonización y Agricultura, las máquinas mandadas traer de Europa por esa repartición, para el fomento de la agricultura prieta en el departamento de La Paz.

Las máquinas llegadas, que son para diversos usos agrícolas, serán ensayadas próximamente, y no dudamos que los resultados satisfarán a los agricultores y a los animales que efectúan adquisiciones de igual naturaleza.

Corte Superior

Se anunció que la Corte Suprema de la República ha elevado al Senado Nacional la terna respectiva para la provisión de un Vocal constitucional de la Corte Superior de La Paz, en remplazo del que fué doctor Joaquín de Quintela.

Según versiones, dicha terna está compuesta de los siguientes señores:

Claudio O. Barrios
Manuel Velazco
Riquelme Carrasco.

Movimiento del Ejército

Trasladados las tropas al cuartel del Ejército que ingresaron a la ciudad, General Barrios

señaló el día de mañana los días de la semana, con motivo de la cámara nacional, se preparó ya para emprender marcha a los Contones que se les ha señalado, debiendo abandonar esta ciudad en pocos días más.

Comercial

Hemos recibido del vecino puerto de Guayaquil, la siguiente Circular comercial.

Señor:

Tenemos el agrado de poner en conocimiento de Ud. que, según escritura otorgada ante el Notario D. César Linarez I., hemos conferido poder general al señor GUSTAVO STIMPE

para que nos represente en todo lo concerniente a nuestros negocios en Bolivia.

Recordando a Ud. se sirva tomar nota de la firma al pie, nos es grato suscribirnos.

Attos. Sr. Sr.

P. P. CAZORLA HERMANOS,

ERNESTO CAZORLA.

Ministerio de Colonización y Agricultura

Observatorio Meteorológico

Observaciones del día 16 de agosto de 1908.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.....	493.26
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.....	495.15
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.....	491.10
Temperatura media en °C.....	16°38
Temperatura máxima en °C.....	19° 3
Temperatura mínima en °C.....	-0° 7
Humedad relativa, en centésimos, media.....	63.44
Tensión del vapor de agua en mm media.....	4.75
Nebulosidad de 0 a 10.....	9.3
Evaporación en mm.....	5.5
Dirección dominante del viento superior.....	0
Dirección dominante del viento inferior.....	5
Velocidad horizontal del viento en Km.....	4.1
Velocidad total del viento en las 24 horas.....	109

La Paz, a 17 de agosto de 1908.

Y. A. MARRANT Y

Director.

AVISOS

NUEVOS

GRAN FERIA EN SANTIAGO

De 8 de septiembre próximo se establece una feria en este pueblo, para el intercambio comercial, compra y venta de ganado vacuno, mular, caballar, porcino y asnal, maderales y productos del país. Se invita a los vecinos de las provincias de Mueñaca, Larecaja, Omavaca y Puno, que se sirvan concurrir, se les otorgará toda clase de facilidades. Vecinos de Santiago de Guayaquil, 10 v. 2380

SE NECESITA

Un buen cocinero. Referencias en la Salchichera Alemana.

3 v. 2380

INGENIERO MECÁNICO

Electroista.—Ofrece sus servicios profesionales, ya sea en esta localidad ó fuera.

Especialista en reparación de toda clase de motores a gas. Para tratar, dirigirse a esta imprenta, bajo iniciales, R. C. P.

ENGLISH SPEAKEN.

4 v. 2379

AVISO JUDICIAL

El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2.º de Partido de la Capital y su Cercado etc.

Por auto de doce del que cursa ha señalado el día veinte y uno del que rige, horas dos p.m. para el remate público de una casa quinta y su terreno de cultivo, situados en la Nueva Paz y entre las casas de Francisco Medrano y F. L. Ascul, propios de los herederos del que fué Melitón Salinas, bajo la base de siete mil doscientos bolivianos (Bs. 7, 200), rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación.

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina del suscriptor, en la

La Paz, agosto 14 de 1908.

ANGEL C. ARISTIZABAL.

Notario.

3 v. 2380

A LAS DISTINGUIDAS DAMAS PACENAS

—Modista Europea.—Rección llegada, especialmente en trajes de novia y de faustos. Se hacen trajes en 24 horas, calle Lanza N.º 45.

15 v. 2380

AVISO JUDICIAL

—El Doctor Julio Indaburu, Jefe del Partido 3.º de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del que rige ha señalado para el remate de la Finca "Santa Gertrudis," ubicada en la provincia de Nor Yungas, propia de las Señoras Lucinda y Benicia Ordóñez, el día 20 del presente, horas 2 p. m. bajo la base de 24, 733.45 cts., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, por ejemplar que les siguen las señoras Marcelina y María Troche López, cobrando cantidad de dinero.

Los interesados pueden concurrir a la oficina del suscriptor el día y hora señalados.

La Paz, 12 de agosto de 1908.

S. PÉREZ.

OJO OJO

—Se alude de la mesa en la Calle Sucre N.º 78, dos cuerdas arriba de la plaza. Se garantiza por la buena comida y servicio inmejorable.

8 v. 2380

ABORRO DEL HOGAR

—Habiéndose extraviado la cédula N.º 1,918 del señor D. correspondiente a Mercedes A. de Camparo, queda sin ningún valor, por haberse dado aviso en la oficina de esta Inspección y recabándose el duplicado respectivo.

La Paz, Agosto 14 de 1908

MOVIMIENTO DE Correos

Varios órganos de prensa de la República, denuncian la irregularidad en la llegada de los correos. Al respecto, debemos una explicación a fin de evitar una injusta censura a las distintas oficinas.

Los trenes extraordinarios que han sido necesarios entre esta ciudad y la de Oruro, con motivo de la inauguración del ferrocarril y del arreglo del itinerario, han causado este transitorio entorpecimiento.

Ahora nos es grato poner en conocimiento del público, que mediante el acuerdo del Supremo Gobierno con la Compañía del Ferrocarril, desde el 1.º de septiembre próximo, los trenes de salida tanto de La Paz como de Oruro, serán interdiarios, favoreciendo así el rápido movimiento de correos en toda la República.

La Paz, 13 de agosto de 1908.

LA DIRECCIÓN GENERAL.

3 v. 2377

EN ALQUILER

Se ofrece en arriendo una casa quinta, bastante espaciosa, con agua propia, pesebrera y un extenso canchón para sembrado, conocida antes por el Colegio Inglés, frente al Sporting Club. Referencias, donde la señora Elisa B. v. de Montes, calle Ayacucho N.º 95.

6 v. 2376

COMPRO

finca de puna ó valle.

Paz Media, Yanaocho N.º 41.

8 v. 2376

Fúnebre

Ha dejado de existir la señora

Julia A. v. de Cárdenas

Q. D. D. G.

Domitila C. de Maldonado, Julio C. Hermógenes Cárdenas, hijos, Bailona R. Rocha hermana, Francisco A. Rodríguez, sobrino, Honorio Maldonado, Luis Alarcón, Rosa S. de Cárdenas, Juana M. de Cárdenas, hijos políticos, los nietos y demás deudos de la extinta, ruegan a Ud. se digne acompañar sus restos al Cementerio General, el día de mañana, a horas 9 y media p. m. Será favor que comprometerá la gratitud de los dolientes.

Calle Illimpe, Tambo de la Asunta.

La Paz, agosto 15 de 1908.

El duelo se recibe por tarjeta.

SE NECESITAN

—Arriero, sueldo Bs. 150.

Pongo para almacen, sueldo Bs. 40.

Pongo para casa, sueldo, 20.

Véase con C. R. Glass.

Calle Yvaristo Valle N.º 31, alto.

3 v. 2378

PONGO

—En alquiler de una casa en el Ministerio de Colonización.

5 v. 2378

EN ALQUILER—en espacioso alhacén, situado en la calle Acahucho N.º 21 y 23. Parámetro, ver con la propietaria en la misma casa, todos los días de horas 2 a 4 p.m.
La Paz, 15 de agosto de 1908.
3 v. 2372.

"EL AHORRO DEL HOGAR"

Resultado del sorteo de hoy
Serie C. N.º 1,931, A favor de Carlos F. Llerio, La Paz, Bs. 1,000
"B. N.º 2,723, Estela Velasco, Chulumani" 200
Pagados por sorteos anteriores 137,400
138,600

EL AHORRO

EN ALQUILER—En la calle Bailiwin No. 53, se ofrece un departamento compuesto de salón comedor y dormitorio, elegantes mientos amueblados.
5 v. 2377

JOVEN diligente y colportador, desea trabajar como empleado; el sueldo o cualquier otra persona que lo quiera, mandarle las principales condiciones por medio de carta, dirigida a la casilla de correo No. 186, con las iniciales J. D. y C.
La Paz, 11 de agosto de 1908.
6 v. 2373

COMPANIA MEXICOCALA EN LIQUIDACION—Para efecto de una gran mayoría de los accionistas de la Compañía Mexicocala han acordado extraordinariamente que tendrán lugar el día 17 de agosto del presente año, a las 2 p.m., en la ciudad de Orizaba, el último de la asamblea general y liquidación de la Compañía, con lo que se cierran los libros de la Compañía.

2º Tomar los nombres de los accionistas que deseen recibir el pago de los dividendos de la Compañía.
3º Tomar los nombres de los accionistas que deseen recibir el pago de los dividendos de la Compañía.

EL COMERCIO—En la ciudad de La Paz, en la calle de los Héroes, se vende un lote de terreno de 100 metros cuadrados, con una casa de 10 habitaciones, con un jardín y un mirador.

EN VENTA—Un lote de terreno de 100 metros cuadrados, con una casa de 10 habitaciones, con un jardín y un mirador.

LECHONES GORDOS—Se venden lechones gordos, grandes y gordos, para matar y cocinar, a precios módicos.
Calle Mercado N.º 236
Teléfono 65.
1 m. 21, 22

EN VENTA—Por motivos de enfermedad y viaje en venta el acreditado hotel y salón de baile "Palacio Real", situado en la calle Comercio N.º 100.

Este establecimiento es uno de los mejores de la localidad, con todo el confort y el lujo, y está dividido en salas, en el cual puede alojarse con mucho gusto y a precios módicos.

Para ver y tratar, en el mismo establecimiento.
JUAN DOMINGUEZ
La Paz, 4 de agosto de 1908.
15 v. 2372

CONTROL SOCIAL DE OBREOS—"Asociación"—Desde la fecha se publicarán los nombres de todos los socios que faltan a las juntas generales y extraordinarias, sin perjuicio de la denuncia de los que pertenecen al pectivo y que no asisten a ellas.
La Paz, 12 de agosto de 1908.
15 v. 2376

A. S. CAAYEDRA ABOGADO—Asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles.
Estudio: Comercio 10, casilla de correo 115.
d. M. 10

M. A. ABOGADO—Asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles.
Estudio: Comercio 10, casilla de correo 115.
d. M. 10

EN VENTA una manzana de tierra, con un lote de 100 metros cuadrados, con un jardín y un mirador.

Bolsa de Valores

LA PAZ

SECCION DE ANS-IMA

(Declar. de Sumario de 14 de Agosto de 1907)

Capital autorizado Bs. 100,000

Capital suscrito 74,000

Dirección Telefónica: 100

Telefóno No. 91

Casilla No. 10

Cajero A. D. C. 57 No.

Oficina: Comercio N.º 93 y 40

Celebra reunión el día 10, a las 11 a.m.

Se acuerda la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Recibe órdenes del interior y exterior de la República para la compra y venta de valores y valores.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

Realiza todas las operaciones de bolsa.

Se encargan de la compra y venta de valores, acciones, bonos, letras, hipotecas y toda clase de valores.

CLER PERMANENTE—Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 10 de agosto, a las 11 a.m., se celebrará la asamblea general de la Compañía Mexicocala, con lo que se cierran los libros de la Compañía.

AGUSTIN IBERICHA—Abogado—Ha trasladado su domicilio a la calle Colón N.º 70. Ofrece sus servicios profesionales, en asuntos judiciales y administrativos.
La Paz, 30 de junio de 1908.
30 v. 2375

ALQUILER—Un espacio y un departamento en la calle Comercio N.º 81 y 83. Referencias en la misma calle N.º 81, desde las 10 a.m. hasta las 2 p.m.
15 v. 2376

EN VENTA—La casa que forma esquina con el Prado y la calle General Camacho, se ofrece en venta.
Dirigirse a la señora María Gordo de Velaz.
La Paz, agosto 11 de 1908.
1 m. 21, 22

EN VENTA—A la salud de la familia, se vende la casa de la calle Comercio N.º 81 y 83. Referencias en la misma calle N.º 81, desde las 10 a.m. hasta las 2 p.m.
15 v. 2376

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.
Para portadores en la calle del Teatro N.º 124.
La Paz, agosto 14 de 1908.
6 v. 2378

Caramelos Amat

GRANDES OBSEQUIOS

En vista del favor alcanzado en el poco tiempo de su instalación, la casa Amat, ha resuelto repartir boletos con opción a los premios que más abajo se detallan. Por cada un boliviano de gasto, se dará un boleto con opción a los siguientes objetos:

- 1º un Fonógrafo marca Victor, con 20 discos de célebres cantantes
- 2º una lámpara de pie, para salón con rica pantalla de fantasía

Por cada 0.50 Bs. de gasto 1 boleto con opción a los siguientes premios:

- 1º Una muñeca Bebé, elegantemente vestida
- 2º Un tintero de piedra Onix, con estatuas de bronce
- 3º Un juego de té miniatura, de hierro enlozado
- 4º Un rico estuche de pinturas
- 5º Un nuevo juego Diábolo.

El sorteo de dichos premios se efectuará en el próximo mes de noviembre, anunciándose anticipadamente por la prensa local, el día de la extracción.

Fíjense en los objetos cuando visiten la casa.

Exquisitos caramelos de menta, anís, limón, fresa, plátano, etc.

Caramelos pectorales de mantquilla, coco, chocolate, almendra, etc.

En nuestro saloonito al modern style, concurrido por las más distinguidas familias, se sirven los exquisitos helados a la Crema y el delicado chocolate a la vainilla.

Envases finos y de fantasía a precios módicos.

Vinos y licores de las más acreditadas marcas.

El establecimiento está abierto hasta las 10 p.m., los días laborables y hasta las 11 p.m., los feriados y días de saeta.

Amat y Cia.

Calle Mercado 172. 1m. Ag. 15

El nuevo purgante ideal de rico gusto. PASTILLAS PURGEN ACTIVO.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

EN VENTA—Una casa cómoda y de construcción nueva, con un precioso jardín y un mirador en Copacabana.

